

**INFORME DE GERENCIA SANERSOL S.A.**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de SANERSOL S.A., a los cinco días del mes de abril de 2020, presento a ustedes mi informe sobre la operación de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. La Planta Solar Fotovoltaica de la compañía, entró en funcionamiento y por tanto inicio su operación comercial con fecha Noviembre 2014, es por esto que la compañía registra ingresos por Venta de energía desde Diciembre de 2014 de manera regular y continua.
2. El manejo y administración de fondos lo realiza la firma ENLACE, misma que lo está haciendo de manera muy profesional. Se han conciliado las cuentas y no existe observación alguna.
3. La cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones refleja un valor de \$982.552,48 aportado por la compañía ENERGY BUILDING USA LLC y BAS CORPORATION, como obligación adquirida para el otorgamiento del préstamo con CIFI. Esta cuenta no puede acumular valores por más de dos años, por lo que se ha reclasificado este valor a una cuenta de patrimonio denominada CONTRIBUCION ACCIONISTAS CONSTRUCCION PLANTA SOLAR. Con esta reclasificación no afectamos cifras ni resultados y por tanto no influye en los RATIOS que obliga cumplir CIFI.
4. La vida útil de los paneles solares está afectando la generación de energía, esta es la razón por la cual los estados financieros reflejan este año 2019 una Pérdida de 34.175,93 USD, sin embargo, tenemos Ganancias Acumuladas de años anteriores por el valor de 10.757,71 USD, siendo la recomendación de esta Gerencia unificar estos valores, reduciendo de esta manera la pérdida obtenida en el año 2019. Los señores accionistas determinarán en Junta General, si esta pérdida será absorbida por sus Aportes. Cabe anotar, que la compañía está actualizando los paneles solares lo que conlleva una pérdida en baja de activos fijos para el ejercicio 2020 el mismo que se ira absorbiendo con las mejoras en la potencia y en el aumento de la producción.
5. En caso de que los señores accionistas acogiesen las sugerencias emitidas por esta Gerencia, el valor que se registraría como Pérdidas Acumuladas años anteriores para el ejercicio 2020 es de USD 23.418,22.
6. A pesar de la pérdida de este ejercicio económico, se ha venido cumpliendo con todas las obligaciones operativas, de administración, mantenimiento y financieras, sobre todo el cumplimiento del pago trimestral a CIFI.



7. El activo fijo PLANTA SOLAR, se está depreciando en forma lineal por un periodo de 13 años, es decir hasta el 2027, tiempo en el cual fenece la vigencia del registro otorgado por el CONELEC, esta decisión se ha tomado bajo recomendación y consultas técnicas y comparativos de costo de equipos a la fecha, por lo que se resuelve depreciar la planta solar en un 100% hasta el 2027.
8. La Planta Solar Fotovoltaica de la compañía, entró en funcionamiento y por tanto inicio su operación comercial en el año 2014. Con este antecedente, la compañía se venía acogiendo al Código de la Producción para la exoneración del impuesto a la renta por el lapso de cinco años desde su inicio de operación. Esta exoneración fenece en el año 2018 inclusive y por tanto a partir de esta año 2019 se ha cancelado valores correspondientes al Anticipo del Impuesto a la Renta.
9. Adicionalmente, para este año 2019, se contrató los servicios de la firma auditora GRANT THORNTON, cuya labor ha sido realizada con mucha responsabilidad y profesionalismo.
10. A finales del año 2019, mediante Junta de Accionistas, se aprueba la decisión de ENERGY BUILDING S.A. de ceder la totalidad de derechos patrimoniales y fiduciarios de Constituyente y Beneficiario del Fideicomiso a favor de la compañía BAS PROJECTS CORPORATION, esta decisión es aprobada por unanimidad, ya que no viola, incumple o de cualquier otra forma contraviene ninguna ley, decreto, resolución, reglamento, licencia ni otras disposiciones que tengan efecto legal en Ecuador o cualquiera de sus subdivisiones políticas y No contraviene obligación contractual alguna asumida por el CEDENTE y/o por la COMPAÑÍA que afecte o pudiere afectar la los resultados financieros u operación de la compañía SANERSOL S.A. Esta cesión total de derechos patrimoniales y fiduciarios se verá reflejada en los estados financieros del año 2020.
11. De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo con CIFI, las utilidades de la compañía NO PUEDEN SER DISTRIBUIDAS, por tanto este rubro/valor deberá mantenerse como UTILIDADES/GANANCIAS ACUMULADAS.

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones han sido cumplidas a cabalidad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,



Rosario Peñaherrera Valencia  
GERENTE GENERAL SANERSOL S.A.